



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

010

R- DNAT - 2017 – 0474

Salta, 19 de abril de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.241/2017

VISTA:

La solicitud de fs. 1, elevada por la alumna Natalia Yanina Tejeiro LU: 412.167, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, mediante la que peticona autorización para cursar la asignatura Ecología fuera del régimen de correlatividad en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2017 y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicitante se encuentra inhabilitada curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD Nº 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395;

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 6, emite dictamen aconsejando hacer lugar al mismo;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

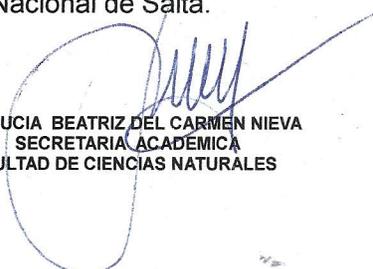
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADA a cursar en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2017, fuera del régimen de correlatividad a la siguiente alumna de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, en la materia indicada y en razón de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
412.167	Tejeiro, Natalia Yanina	ECOLOGIA fs.6

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES